Nota de prensa

Sobre los controles de acceso a las terminales del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

21 de mayo de 2025

Aena reforzará a partir de esta noche los controles de acceso al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas para evitar que se agrave la situación generada por la pernoctación de personas sin hogar en las terminales. Estos controles se intensificarán en horario nocturno, entre las 21:00 y las 05:00 horas, coincidiendo con las franjas horarias de baja intensidad en la programación de vuelos.

Podrán acceder a las terminales en estas franjas aquellos pasajeros que porten el documento de transporte –billete o tarjeta de embarque–, sus acompañantes tanto de salida como de llegada y los trabajadores del aeropuerto. Estos controles de acceso no suponen el cierre de las terminales, sino que las entradas y las salidas al interior de los edificios estarán limitadas a unas puertas concretas.

Ayer Aena celebró un nuevo Comité Local de Seguridad, en el que participaron la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como la Policía Municipal de Madrid, para informar y coordinar en el ámbito de actuación de cada una de las partes este refuerzo de los controles de acceso. Esta medida se aplica conforme a la legalidad vigente, la ley de seguridad privada y en función de las atribuciones de Aena como empresa gestora de los aeropuertos.

De acuerdo con la normativa, Aena, como propietaria y gestora de las instalaciones, tiene el deber de asegurar una actividad aeroportuaria y un transporte aéreo fluidos, protegiendo sus instalaciones con las normas de uso adecuado para su mejor conservación, gestión y administración. Asimismo, estas normas deben facilitar la obligación de Aena de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de seguridad ciudadana y aeroportuaria, con el apoyo de los servicios de la Seguridad Privada.

En lo que respecta a la delicada situación de las personas sin hogar que pernoctan en las instalaciones del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Aena recuerda que, en los últimos meses, ha mantenido reuniones y contactos permanentes, tanto técnicos como institucionales, con el Ayuntamiento de Madrid, que es la administración pública responsable de la atención social primaria (Ley 12/2022 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid), para solicitarle que cumpliese su obligación legal de atención a este colectivo vulnerable.

Aena ha informado en todo momento de la situación y se ha ofrecido a colaborar en todo lo posible con el Ayuntamiento de Madrid. Aena seguirá colaborando con el

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

T. 91 393 83 80 · prensa@aena.es · aena.es

FT FINANCIAL TIMES CLIMATE LEADERS statista 2023 & 2024 AENA

Nota de prensa

Consistorio y con las entidades sociales del tercer sector con el objetivo de que las personas que se hallan en una situación de “sinhogarismo” accedan a una solución habitacional digna.

Dado que las terminales del aeropuerto AS Madrid-Barajas están situadas en el municipio de Madrid, Aena reitera su preocupación al Ayuntamiento de Madrid por la situación social de este colectivo tan vulnerable. Los aeropuertos no son infraestructuras preparadas para habitar, sino que son instalaciones exclusivamente de paso, que no tienen en ningún caso las condiciones adecuadas para pernoctar, y las personas trabajadoras de Aena no están formadas ni tienen entre sus funciones la atención social.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

FT FINANCIAL TIMES statista CLIMATE LEADERS 2023